

PROYECTO EDUCATIVO

**CEIP "Santa Teresa de Jesús"
Calzada de Calatrava
(Ciudad Real)**

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.
 - 1.1. SEÑAS DE IDENTIDAD.

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO Y LA RESPUESTA EDUCATIVA.
 - 2.1. ASPECTOS.
 - 2.2. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

3. LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

4. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

5. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO.
 - 5.1. MATERIALES Y ESPACIOS
 - 5.2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.
 - 5.3. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS (anexo).**
 - 5.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

- 6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (anexo).**

- 7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (anexo)**

- 8. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (anexo).**

- 9. PLAN DE MEJORA: Competencia lingüista y competencia en matemáticas, ciencia, tecnología e ingeniería (anexo).**

10. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

11. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA DEL CENTRO.

11.1 MARCO NORMATIVO.

11.2 LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN.

11.3 PLAN DE DIGITALIZACIÓN (anexo).

12. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA (anexo).

13. PLAN DE LECTURA (anexo).

14. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO (Orden 6 de marzo de 2003) (anexo).

15. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

15.1. RELACIONES INSTITUCIONALES.

15.2. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS.

15.3. TRANSPORTE ESCOLAR.

1. INTRODUCCIÓN.

El Proyecto Educativo es aquella propuesta global que, en el uso de su autonomía, realiza el Centro y la comunidad educativa con los principios educativos y con las necesidades derivadas de su entorno, para dar una respuesta educativa de calidad a todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un marco escolar y social inclusivo, desde un modelo democrático de centro que promueve la convivencia, abierto y comprometido con su entorno y con su desarrollo profesional.

La elaboración del Proyecto Educativo del Centro debe significar para la Comunidad Educativa a la que va dirigido, una nueva manera de actuación en todos los miembros, ya que no debe ser una mera declaración de intenciones y objetivos plasmados en un documento, sino que debe encarnar la filosofía que marcará la trayectoria y actuaciones del Centro y sus componentes.

El ministerio de educación con la implantación de la nueva Ley general de Educación (LOMLOE), pretende que cada Centro actualice su PEC con el fin de ser un instrumento que nos ha de definir como Centro ante la sociedad.

Los elementos que debe contener un proyecto educativo en un centro de educación infantil y primaria, viene recogidos en la **orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación; Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

El PEC no debe ser un mero instrumento de información, sino que debe reflejar y aunar todos los criterios y sensibilidades que conforman nuestra Comunidad Educativa, a la cual va dirigida.

El profesorado deberá, una vez aprobado por el Consejo Escolar, atenerse a cuanto hay escrito en el mismo, no pudiendo individualizar su contenido, desconectándose del resto de compañeros.

Este documento, nos permitirá tener un marco organizativo coherente con la legislación vigente, al cual todos los miembros de la Comunidad Escolar debemos ajustarnos.

1.1. SEÑAS DE IDENTIDAD.

Somos un centro de educación infantil y primaria, situado en un extremo de la localidad de Calzada de Calatrava, colindando con el único instituto que hay en el pueblo. El edificio en el que nos encontramos actualmente fue inaugurado en el año 1984.

La dirección es la calle Cervantes, número 166 y el código postal es el 13370.

A nivel institucional nuestro código de centro es el 13000888.

Nuestro CIF es el S13000888G.

La dirección de correo electrónico oficial es 13000888.cp@edu.jccm.es.

El centro lleva el nombre de la monja **Santa Teresa de Jesús**, la primera mujer Doctora de la Iglesia, también conocida como Santa Teresa de Ávila. Fue fundadora de la Orden de Carmelitas Descalzas, escribió varios libros, abrió numerosos conventos y renovó a la iglesia gracias a su ímpetu y personalidad. Por este motivo, el día 15 de octubre, el centro programa una actividad complementaria, ya que es el día de su festividad.

El escudo del colegio está formado por un pergamino, una pluma y un tintero. En el interior del pergamino aparece la cruz de calatrava en rojo, ya que la localidad pertenece al campo de calatrava.



2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO Y LA RESPUESTA EDUCATIVA.

2.1. ASPECTOS.

Aspectos geográficos:

Calzada de Calatrava se encuentra situada en una zona de la llanura del Campo de Calatrava, aunque próxima ya a la estribaciones de Sierra Morena, a 36 km de Ciudad Real y a 36 de Puertollano.

Es una localidad bien comunicada, mediante carreteras en buen estado, con las poblaciones próximas de Puertollano, Ciudad Real, Almagro, Santa Cruz de Mudela y con la autovía de Andalucía.

Aspectos socioeconómicos:

Su economía está basada en la construcción, la agricultura y la ganadería, siendo escasa la mano de obra especializada. Los obreros de la construcción, además de trabajar en la localidad, lo hacen también en gran número en localidades de la provincia y en Madrid, desplazándose para ello diaria o semanalmente, aunque debido a la situación actual existen muchas familias en situación de desempleo y con serios

problemas económicos que tratan de paliar con las ayudas de Cáritas y del Ayuntamiento.

Aspectos demográficos:

Calzada de Calatrava cuenta, a fecha **31-12-2021**, con **3.615** habitantes según el Padrón Municipal.

Dado que Calzada cuenta con dos Colegios de Educación Infantil y Primaria de una sola línea cada uno de ellos, podemos señalar los siguientes datos:

1º.- La ratio media por aula en Educación Infantil es de 10 alumnos.

2º.- La ratio media por aula en Educación Primaria es de 12 alumnos

3º.- En los próximos tres años esta ratio se mantendrá por debajo de estos niveles, debido al descenso del número de nacimientos en la localidad.

4º.- La variación de nacimientos de un año a otro hace que, aunque la ratio media por curso esté en torno a los 12 alumnos por aula, en realidad nos encontremos con cursos muy por debajo de este dato y otros, superior.

Calzada cuenta con un número de personas nacidas aquí, pero que en la actualidad viven en poblaciones de la provincia (Ciudad Real y Puertollano fundamentalmente) y sobre todo en Madrid. Estas personas regresan periódicamente a la localidad (en verano, fiestas de Semana

Santa, fiesta de octubre...) con las consiguientes repercusiones económicas, sociales y culturales. Si a esta influencia le añadimos la del grupo de estudiantes universitarios que estudian en distintas universidades, las de Castilla La Mancha y Madrid fundamentalmente, podemos decir que Calzada de Cva. es un pueblo abierto al exterior y nada encerrado en sí mismo. Lo que sin lugar a dudas repercute en nuestros alumnos.

Se hace necesario mencionar el fenómeno en Calzada de Cva. de la emigración. Calzada cuenta con un porcentaje pequeño de extranjeros (sudamericanos, rumanos, marroquíes...).

La integración de los emigrantes en la localidad es buena, no presentando problemas de convivencia. Estas personas realizan fundamentalmente los trabajos temporales propios de la agricultura y las mujeres también trabajos domésticos relacionados con la atención a los mayores y niños, ambos poco demandados por la población nacida en Calzada, aunque varias familias poseen ya trabajos más estables casi siempre ligados al campo.

Sin duda, la emigración es un factor que cada vez tiene más repercusión en la escuela de Calzada, diseñando apoyos y refuerzos para aquellos alumnos con dificultades en la lengua castellana y atraso escolar. No obstante, el hecho de que la mayoría de los niños, sea de procedencia sudamericana, minimiza el problema y su integración en la actividad escolar se está realizando con normalidad.

Aspectos culturales

La población de Calzada de Calatrava, tiene un nivel cultural medio-bajo, habiendo unas 1660 personas sin estudios en la localidad.

En la actualidad los equipamiento culturales y deportivos de Calzada de Cva (Universidad Popular, Biblioteca Municipal, Centro Cultural, Centro Social Polivalente, Escuela de Música, Pabellones y Polideportivos,...) ofrecen numerosa posibilidades a los niños de participar en actividades relacionadas con la cultura y el deporte.

En Educación Calzada cuenta con Guardería Infantil con horario de 9 a 3 horas (una parte de los niños que llegan al Colegio han pasado por la Guardería), 2 colegios de Educación Infantil y Primaria con jornada única e Instituto de Enseñanza Secundaria y Aula de Adultos.

Calzada de Cva. mantiene muy arraigadas algunas costumbres y tradiciones. Su Semana Santa tiene peculiaridades por las que ha sido considerada de interés turístico regional, sus fiestas de septiembre en honor al Cristo, la Virgen y el Salvador conservan características propias y los Carnavales tienen una gran tradición. Estas fiestas y tradiciones tienen su repercusión en la Escuela a la hora de diseñar las Unidades Didácticas y los Centros de Interés, así como las actividades extraescolares.

2.2. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus

capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas generales y específicas, y recursos generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre:

- ✓ **Atención educativa ordinaria.**
- ✓ **Atención educativa diferente a la ordinaria.**

ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA

MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN

- La detección temprana y la intervención inmediata.
- La definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos.
- La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial.
- Actividades de refuerzo educativo para mejorar las competencias clave.
- Actividades de profundización.
- Agrupamientos flexibles.
- Desdoblamiento de grupos.

- Apoyo en grupos ordinarios por un segundo profesor-a dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales del alumnado.
- Programación de actividades complementarias y extraescolares.
- Oferta de Religión Católica o Valores Sociales y Cívicos.
- Permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.

RECURSOS PERSONALES

- El director o directora.
- El jefe o jefa de estudios.
- Los tutores y tutoras.
- Profesorado que imparte las áreas o materias de las distintas etapas educativas y especialidades.
- Profesorado de apoyo a las áreas o materias del currículo.
- Orientadores y EOA.

PLANIFICACIÓN

A nivel de centro:

- El **proyecto educativo del centro (PEC)** definirá de forma transversal todas las medidas y recursos de atención a la diversidad necesarios para alcanzar el éxito y la excelencia de todo el alumnado, de acuerdo a sus capacidades y potencialidades.

- Las **programaciones didácticas** y el **plan de orientación y acción tutorial** articularán y concretarán estas decisiones y medidas en la práctica educativa.
- El **plan de atención a la diversidad** contemplará el conjunto de actuaciones y la organización de las medidas de atención a la diversidad (generales y específicas) y los recursos (generales y específicos) que el centro diseña y pone en práctica para proporcionar a su alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas. Se entiende como acción global de toda la comunidad educativa.
- El **equipo de orientación y apoyo de centro** (EOA) participará en la planificación, aplicación, seguimiento y evaluación del Plan de atención a la diversidad a través del asesoramiento a los órganos de coordinación docente.

A nivel de aula:

- **METODOLOGÍAS DIDÁCTICAS.**

Las más adecuadas son aquellas basadas en el descubrimiento y en el papel activo (Por ejemplo: aprendizaje cooperativo y aprendizaje por proyectos).

- **ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DE LOS TIEMPOS.**

Esta organización depende en gran medida de la metodología que se emplee en el grupo.

Habrá que cuidar determinados aspectos en función de las necesidades educativas que presente el alumno/a: ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, o que posibiliten

la interacción entre iguales, ubicación del material accesible a todo el alumnado, etc.

Es recomendable la flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos (habrá alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás, o que requiera tareas de profundización, al ser más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas).

- **DIVERSIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

La evaluación de los aprendizajes puede ser pieza clave en atención a la diversidad. Una evaluación única no permite una adecuación a los diferentes estilos, niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado.

a) Uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas.

La observación diaria del trabajo del alumnado, es una de las principales vías para la evaluación: considerar el procedimiento con establecimiento de indicadores, y la observación del proceso. Es imprescindible trascender de procedimientos de evaluación que se centran únicamente en la adquisición final de contenidos.

Se podrían **usar portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación**, etc. Todos ellos están basados en la observación y seguimiento del alumnado, más que en la realización de una prueba escrita en un momento determinado. Por ejemplo: **el portafolios** es una carpeta en la que el alumnado va archivando sus producciones de clase, pero con una particularidad: periódicamente se revisa el portafolios y el alumnado tiene la oportunidad de cambiar las producciones que hizo. En caso de encontrar un trabajo mal presentado, podría hacerlo de nuevo.

b) Adaptaciones en las pruebas escritas.

Si se optase por la realización de pruebas escritas, algunas adaptaciones podrían ser las siguientes:

▪ **Adaptaciones de formato:**

- * Realización de la prueba haciendo uso de un ordenador.
- * Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada (Por ejemplo: un control de 10 preguntas se puede presentar en dos partes de 5 preguntas cada).
- * Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito.
- * Exámenes en Braille o con texto ampliado (tamaño de fuente, tipo de letra, grosor...).
- * Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan (se trata de hacer una prueba escrita solo con lo básico que queremos que aprendan).
- * Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista.
- * Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora.
- * Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder).

▪ **Adaptaciones de tiempo:**

- * Ampliación del tiempo para hacer la prueba.
- * Segmentación de una prueba en dos o más días.

ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA

MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN

- Medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades del alumnado ACNEAE (ACNEE) que no hayan obtenido una respuesta eficaz a través de medidas generales.
- Planes de trabajo.
- Programas de refuerzo.
- Adaptaciones curriculares.
- Flexibilización.
- Permanencia extraordinaria de un año más en el curso.

RECURSOS PERSONALES

- Profesorado especializado.
- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.
- Profesorado especialista en Audición y Lenguaje.
- Profesorado especialista en Audición y Lenguaje con Lengua de Signos (NEE).
- Profesorado del Equipo de apoyo a ciegos o discapacitados visuales (Sólo NEE).
- Auxiliar técnico educativo.
- Fisioterapeuta.
- PTSC (Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad).

PLANIFICACIÓN

A nivel de centro:

El plan de atención a la diversidad concretará cómo llevar a cabo en el centro la atención diferente a la ordinaria.

Funciones de los equipos directivos de los centros:

- * Impulsar actuaciones para la sensibilización, formación e información destinadas al profesorado y las familias, de modo que puedan contar con los conocimientos y herramientas necesarias para la atención del alumnado ACNEAE.
- * Establecer líneas de actuación, mecanismos y cauces de participación en relación al proceso de detección, identificación y valoración de las necesidades de aprendizaje.
- * Fijar el **papel que tienen los órganos de coordinación docente en la atención educativa del alumnado ACNEAE**, con objeto de que dichos órganos lleven a cabo las funciones establecidas en la normativa, siendo una responsabilidad compartida por todo el profesorado del centro.
- * Fomentar la colaboración y cooperación de los recursos personales, el trabajo en equipo, la participación en proyectos comunes y la formación permanente (estrategia fundamental de atención al alumnado ACNEAE).
- * Establecer los **cauces oportunos**, procedimientos, espacios y tiempos adecuados para la **coordinación de los profesionales de la orientación, profesorado especialista (PT, AL...) y del personal no docente con los tutores y tutoras y los equipos docentes** en relación al asesoramiento para la intervención educativa del alumnado ACNEAE.

- * Velar por que el alumnado ACNEAE participe, con carácter general, en el conjunto de actividades del centro educativo y de su grupo de referencia.
- * Prever que este alumnado pueda utilizar los espacios comunes del centro, velando no solo por la eliminación de posibles obstáculos o barreras arquitectónicas, sino también por la eliminación de barreras cognitivas o para la comunicación.
- * Organizar los espacios y horarios del centro teniendo en cuenta las necesidades del alumnado ACNEAE, así como la atención educativa diferente a la ordinaria que reciben.

A nivel de aula:

El equipo docente, **coordinado por el tutor o tutora** del grupo clase, será el encargado de la atención educativa del alumnado ACNEAE **y de la aplicación de las medidas educativas generales y específicas** que conformen la respuesta educativa ajustada a sus necesidades.

Criterios para la atención:

- * El alumnado ACNEE será atendido, preferentemente, en su grupo de referencia, de acuerdo con las medidas generales y específicas y los recursos previstos en el PAD que hayan sido propuestas en su informe de evaluación psicopedagógica.
- * Las programaciones didácticas y el ajuste que cada profesor o profesora realiza para su grupo deben ser flexibles de modo que permitan:

- Concretar y completar el currículo ya sea priorizando, modificando, ampliando determinados criterios de evaluación y sus correspondientes objetivos y contenidos, y/o incluyendo otros específicos para responder a las necesidades de este alumnado.

- Utilizar **diferentes estrategias y procedimientos didácticos en la presentación de los contenidos** y diversificar el tipo de actividades y tareas atendiendo a las peculiaridades del alumnado ACNEAE.

- El profesorado debe plantear **los elementos curriculares** en cada una de las unidades didácticas, **secuenciados o nivelados** con objeto de facilitar el diseño de actividades y evaluación de todo el alumnado.

- Adaptación de los procedimientos e instrumentos de evaluación (adaptación de formato y tiempo en las actividades y tareas de evaluación, adecuados a las características del alumno ACNEAE)

* Para la atención educativa al alumnado ACNEAE se crearán ambientes escolares flexibles y funcionales que favorezcan el logro de objetivos compartidos por el conjunto de la comunidad educativa (aprendizaje significativo, autónomo, colaborativo).

* Corresponde al tutor o tutora la coordinación de la planificación, del desarrollo y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado ACNEAE de su grupo clase (mediador entre alumnado, equipo docente y familias).

* Corresponde a cada profesor o profesora, en el ámbito de las áreas de conocimiento o materias que imparta y en colaboración con el tutor o tutora, la orientación, la dirección del aprendizaje y del apoyo al proceso

educativo del alumnado ACNEAE, así como su atención individualizada, con el asesoramiento de los servicios de orientación educativa y con la colaboración de las familias.

3. LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

La Comunidad Educativa del **CEIP “Santa Teresa de Jesús”** estamos convencidos de que una educación de calidad requiere la cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y las familias, así como con las distintas instituciones de nuestro entorno, acordamos que todas las actuaciones que se lleven a cabo se guiarán por los siguientes principios:

- 1.** Buscaremos la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, basada en la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- 2.** Transmitiremos y pondremos en práctica valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia.
- 3.** Seremos flexibles para adecuar la educación a las diversas aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

- 4.** Utilizaremos la orientación educativa como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas, valores...
- 5.** Promoveremos el esfuerzo individual y la motivación del alumnado, así como el esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores e instituciones.
- 6.** Buscaremos la participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de nuestro Colegio.
- 7.** Promoveremos una educación que prevenga los conflictos y resuelva pacíficamente los que puedan surgir, buscando la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- 8.** Fomentaremos y apoyaremos la investigación, la experimentación y la innovación educativa en nuestro Colegio.
- 9.** Utilizaremos la evaluación tanto de la organización del Centro como de la programación y sus resultados como elemento de mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.
- 10.** Pondremos los medios a nuestro alcance para destacar la función docente como esencial en la calidad de la enseñanza y para conseguir el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- 11.** Estableceremos relaciones de colaboración mutua con las instituciones de nuestro entorno, fundamentalmente los demás centros escolares de la localidad, el AMPA del Colegio y el Ayuntamiento.

VALORES

Promoveremos la práctica de valores que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental de nuestros alumnos:

1. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
2. El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.
3. La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
4. El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
5. La sensibilidad artística.
6. La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
7. El valor del compromiso, la amistad, el respeto y la colaboración entre todos.
8. El valor de todos los trabajos sean cuales sean sus características: manuales, intelectuales...
9. El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas del ocio.
10. La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.

11. La defensa del derecho a una vida de calidad de las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
12. La defensa de la justicia y el acceso de todos a unas condiciones de vida de calidad desde una distribución equitativa de la riqueza.
13. El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
14. El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
15. La práctica de la solidaridad.
16. El ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
17. La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.
18. La defensa de la paz.
19. El respeto por las normas que organizan la vida ciudadana.
20. La protección del patrimonio cultural y artístico.
21. La defensa de la sostenibilidad desde el respeto y la protección de los seres vivos y el medio ambiente.

22. La honestidad y el sentido del deber (conocer no solo nuestro derecho, sino también nuestras obligaciones).

4. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El Horario General del Centro responde al Proyecto de Modificación de Horario para establecer la jornada única, aprobado por el Consejo Escolar en referendo y puesto en práctica de forma satisfactoria desde el curso escolar 2004-2005.

El horario lectivo se desarrollará, pues, en jornada de mañana de **9:00 a 13:00 horas los meses de septiembre y junio, y de 9:00 a 14:00 horas el resto de los meses.**

Las 4 horas de permanencia en el Centro sin alumnos se llevarán a cabo todos los días de 14:00 a 15:00 (reuniones de Ciclo y de nivel, tutoría de padres, de CCP, Claustros, Consejo Escolar, actividades de formación, preparación de material para el alumnado o aquellas que tienda a considerar el equipo directivo sean de la índole que sean).

En cuanto a los tramos horarios de las sesiones, están serán de 45 minutos, es decir, 6 sesiones diarias en los meses de octubre a mayo. Durante el mes de septiembre y junio, la jornada se mantendrá en 6 sesiones diarias también, pero esta vez de 35 minutos, finalizando las clases a las 13:00 horas. El recreo, entendiéndose este como un proceso de enseñanza- aprendizaje será de 30 minutos para los niños de Educación Primaria y de 40 minutos para los niños de Educación Infantil.

No obstante, en las NCOF de nuestro proyecto educativo, quedan definidas todas las cuestiones referidas a la organización de los espacios y del tiempo en el centro (punto 13 de las NCOF).

5. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO.

El Centro oferta las enseñanzas del segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria. Esta oferta se distribuye en los siguientes grupos:

✚ EDUCACIÓN INFANTIL:

- ✓ 1 grupo de 3 años.
- ✓ 1 grupo de 4 años.
- ✓ 1 grupo de 5 años.

✚ EDUCACIÓN PRIMARIA:

- ✓ 1 grupo de 1º.
- ✓ 1 grupo de 2º.
- ✓ 1 grupo de 3º.
- ✓ 1 grupo de 4º.
- ✓ 1 grupo de 5º.
- ✓ 1 grupo de 6º.

Es decir, la composición de unidades resulta ser de 9 (3+6).

En cuanto al profesorado, la plantilla jurídica del centro es la siguiente:

- 2 profesoras de Educación Infantil.
- 1 profesora de Educación Infantil con Inglés.
- 5 profesores/as de Educación Primaria
- 1 profesor especialista en Educación Física.
- 2 profesoras especialistas en Inglés.

- Una profesora de Pedagogía Terapéutica.
- 1 especialista de Música compartido con otro Centro.
- Una profesora de Audición y Lenguaje compartida con dos centros más.
- Una Orientadora compartida con otro centro.
- 2 profesoras de Religión compartidas con otros centros.

A día de hoy, el Centro cuenta con una plantilla de profesores suficiente en cuanto al número y satisfactorio en cuanto a su especialización, así como con especialistas para la atención a la diversidad (P.T., A.L. y Orientadora).

Casi todos los profesores son definitivos en el centro y además gozan de una amplia experiencia tanto en la enseñanza como en las materias que imparten. Gran parte de la plantilla residen en la localidad, por lo que conocen el entorno y es un aspecto positivo.

5.1. MATERIALES Y ESPACIOS

El centro dispone de un edificio principal de dos plantas y dos dependencias anexas. En la primera planta del edificio principal se encuentran las aulas del EOA, un aula de primaria, las tres aulas de Educación Infantil, servicios para alumnos y profesores, el aula de Música, varios almacenes y la cocina. Y en la segunda planta se encuentra la Biblioteca, Sala de profesores, servicios para alumnos y profesores, aula de Informática, dos aulas para el Equipo Directivo y 5 aulas de primaria.

Hay dos edificios anexos, uno que se utiliza como gimnasio (compartido con el IES Eduardo Valencia) y otro como almacén de materiales.

En la parte del edificio principal, existe un patio muy amplio y una pista polideportiva de césped artificial perteneciente al Ayuntamiento pero que el centro utiliza y dispone. El patio de recreo cuenta con una valla segura y está separado en dos espacios utilizados uno por Ed. Infantil y otro por Ed. Primaria. También se dispone de arenero para los alumnos de Ed. Infantil.

El estado y conservación de las dependencias e instalaciones es bueno, todas las aulas cuentan con calefacción de gasoil y se dispone de dos aparatos de aire acondicionado situados en las aulas habilitadas como despachos del equipo directivo, y tres aparatos de calor y frío para las aulas más frías.

Todas las aulas de Ed. Infantil disponen de baño propio.

El Centro dispone también, en las proximidades cercanas a este, de un pabellón tipo B cubierto y tres pistas polideportivas, las cuales son propiedad del instituto “Eduardo Valencia” siendo el uso lógicamente compartido con este.

En cuanto a **recursos informáticos**, todas las aulas disponen de un ordenador de aula. Además, el centro dispone también de miniordenadores y 18 tablets para los alumnos, pizarras digitales en algunas aulas y en las que no, cañones con pantallas, un panel interactivo en la Biblioteca, fotocopiadora multifunción con impresora, ordenadores portátiles para los profesores y un equipo de música.

Las medidas de seguridad antirrobo son adecuadas pues cuenta con sistema de alarma y cámaras.

En cuanto a los accesos, estos son independientes para los alumnos de Ed. Infantil y Ed. Primaria, lo que posibilita de forma muy ordenada y cívica las entradas y salidas.

En cuanto al **material didáctico**, todas las aulas cuentan con biblioteca de aula, juegos de aula y material adecuado, pero en algunos aspectos específicos escaso; ya que siempre se necesita de una mejor dotación para un trabajo en competencias.

5.2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.

Las intenciones que hemos señalado en los Principios y Valores del Centro los vamos a convertir en Objetivos Generales que se priorizarán, concretarán y programarán cada curso en la Programación General Anual.

Ámbito pedagógico:

1. Conseguir que todo el alumnado aumente el esfuerzo y la responsabilidad para el desarrollo de las competencias básicas mediante un proceso de enseñanza aprendizaje definido de forma individualizada y cooperativa producto del trabajo en equipo del profesorado y de la colaboración de la familia.

2. Flexibilizar nuestra labor educativa y formativa adaptándola a la diversidad de los alumnos en sus aptitudes, intereses, expectativas y necesidades.
3. Utilizar la evaluación de los alumnos y de la organización general del Centro como medio para detectar los problemas y establecer las medidas correctoras necesarias, mejorando así el proceso de enseñanza aprendizaje.
4. Fomentar y apoyar cuantas iniciativas surjan en el Colegio relacionadas con la investigación, experimentación e innovación, así como la asistencia a cursos de formación del profesorado que lo solicite.
5. Valorar todos los trabajos sean cuales sean sus características basándose fundamentalmente en el esfuerzo personal desarrollado y en las capacidades de cada uno.
6. Respetar la libertad de pensamiento y expresión dentro de las normas democráticas y el respeto y tolerancia debido a los demás.

Ámbito intelectual:

1. Promover la iniciativa, responsabilidad, el esfuerzo individual y compartido y la motivación del alumno, implicando también a la familia, profesores e instituciones.
2. Estimular la creatividad, el espíritu emprendedor, la sensibilidad artística.

3. Promover el interés por la lectura con la puesta en práctica de forma coordinada del Plan de Lectura del Centro en todos sus apartados, incluyendo a la familia e instituciones locales.
4. Cuidar la expresión oral y escrita, enriqueciendo el vocabulario, expresando con claridad el propio pensamiento y utilizando una ortografía adecuada a la edad.
5. Desarrollar progresivamente el razonamiento lógico-matemático y la capacidad de abstracción mediante la resolución de problemas matemáticos de la vida cotidiana.
6. Facilitar a los alumnos los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para analizar e interpretar los hechos sociales, históricos y geográficos de la sociedad cambiante en la que vivimos.
7. Despertar el interés y la necesidad en el mundo global en el que vivimos por el conocimiento de las lenguas extranjeras y su cultura, así como respetar a las personas que forman parte de ellas.
8. Ofrecer la enseñanza religiosa demandada por la comunidad educativa.
9. Preparar a los alumnos para vivir en la sociedad de la información y del conocimiento familiarizándolos con el uso de las nuevas tecnologías.
10. Impulsar la aplicación de los aprendizajes a situaciones cotidianas de modo que los alumnos descubran la funcionalidad de los contenidos trabajados.

11. Dar respuesta educativa adecuada a los niños con necesidades educativas especiales y específicas a través del Plan de respuesta a la diversidad del alumnado y Orientación educativa.

Ámbito físico:

1. Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y las consecuencias para la salud individual y colectiva, valorando los beneficios que suponen los hábitos del ejercicio físico, la higiene, el sueño y la alimentación sana.
2. Preparar a los alumnos para la actividad física y el deporte, como parte de su formación integral desde un punto de vista educativo.

Ámbito de equilibrio personal:

1. Utilizar la orientación educativa para alcanzar una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas, valores,...
2. Propiciar desde la escuela una vida de calidad de las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
3. Desarrollar y orientar la capacidad de autonomía de los alumnos, así como su creatividad y su juicio crítico.
4. Posibilitar el conocimiento de sí mismo de los alumnos, con sus capacidades y limitaciones.

5. Conseguir que los alumnos se valoren a sí mismo y a los demás por lo que son y no por lo que tienen; intentar que sean críticos con la publicidad y los mensajes de los medios de comunicación.
6. Crear un ambiente de exigencia en el esfuerzo, orden y disciplina, necesarios para alcanzar unos resultados positivos en todo aquello que emprendan a lo largo de su vida.
7. Crear un ambiente de confianza en el que se fomente la sinceridad.

Ámbito de convivencia:

1. Respetar y cumplir de las Normas de Convivencia del Centro, así como de las normas que organizan la vida cotidiana.
2. Transmitir y practicar valores que favorezcan la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la justicia.
3. Propiciar un modelo de trabajo basado en la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
4. Promover un modelo de educación que prevenga los conflictos y sea capaz de resolver pacíficamente y de forma negociada los que surjan, buscando la no violencia en los ámbitos personales, familiares y sociales. Promover, así mismo, la defensa de la paz.
5. Promover la importancia de la amistad, el respeto y la colaboración entre todos.

6. Defender la igualdad entre hombres y mujeres concretándola en las tareas de la casa, de la escuela y de la sociedad en general.
7. Promover la práctica de la solidaridad con los más necesitados de nuestro entorno y del mundo en general.
8. Buscar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de nuestro Colegio.
9. Establecer relaciones de colaboración mutua con las instituciones de nuestro entorno: Centros Educativos, AMPA, Ayuntamiento.
15. Poner los medios a nuestro alcance para dignificar la función docente y conseguir el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea, tan necesario para conseguir una enseñanza de calidad.

Ámbito competencial:

1. Garantizar un nivel de adquisición de las competencias óptimo para afrontar todas las situaciones que requieran al alumnado desarrollarlas y ponerlas en práctica en su vida diaria.
2. Educación Infantil trabajará las **8 competencias clave** marcadas en su currículo (Decreto 80/2022, de 12 de julio):

COMPETENCIAS CLAVE ED. INFANTIL
Competencia en comunicación lingüística
Competencia plurilingüe
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
Competencia digital

Competencia personal, social y de aprender a aprender
Competencia ciudadana
Competencia emprendedora
Competencia en conciencia y expresión culturales

3. Educación Primaria trabajará las competencias clave marcadas en su currículo (Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria; y en su artículo 10.1, se fijan **8 competencias clave**):

COMPETENCIAS CLAVE ED. PRIMARIA
Competencia en comunicación lingüística
Competencia plurilingüe
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
Competencia digital
Competencia personal, social y de aprender a aprender
Competencia ciudadana
Competencia emprendedora
Competencia en conciencia y expresión culturales

Ámbito digital:

1. Fomentar el uso de tecnologías digitales en la comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado...)
2. Utilizar los recursos pedagógicos digitales del centro.
3. Habilitar espacios físicos y virtuales para el uso de las TIC.
4. Hacer un uso razonable y responsable de las TIC.

5.3. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS (ANEXO).

5.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Al terminar el periodo lectivo del curso, el equipo docente realizará la evaluación final de los alumnos y alumnas del grupo. La evaluación final tiene un carácter sumativo de todo el proceso de evaluación continua y un carácter global de todo el conjunto de las áreas.

Según se dispone en los currículos de educación infantil y primaria, así como en sus respectivas órdenes de evaluación:

- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La evaluación del alumnado tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

En **educación infantil**, la promoción en el segundo ciclo será automática en todos los cursos que la componen. Los niños y niñas, excepcionalmente, podrán permanecer escolarizados un año más en Educación Infantil, al final de la etapa, cuando el dictamen de escolarización y la evaluación psicopedagógica así lo aconsejen y justifiquen. Esta medida extraordinaria de inclusión educativa contará con el visto bueno de los padres, madres, tutoras o tutores legales, previa autorización expresa de la Consejería competente en materia de educación, siendo implantada solo, tras haber agotado previamente las restantes medidas de inclusión, tanto las individualizadas, como las de centro y las de aula.

En **educación primaria**, las decisiones sobre la promoción se adoptarán, exclusivamente, al finalizar los cursos **segundo, cuarto y sexto**, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa. El alumnado que no hubiera alcanzado los aprendizajes esperados durante el curso anterior recibirá los apoyos y medidas de inclusión necesarios para recuperarlos.

En caso de discrepancias a la hora de la promoción o no de un alumno en los cursos de 2º, 4º y 6º, la decisión se adoptará, por mayoría simple, con el voto de calidad del tutor o tutora.

Solo se puede repetir curso una vez en toda la etapa de primaria y dos en toda la enseñanza básica.

Como regla general, los alumnos que tengan suspensas las áreas de LENGUA Y MATEMÁTICAS o tres áreas, y siempre que no hayan repetido con anterioridad, no promocionaran al ciclo siguiente, permaneciendo un año más en ese nivel.

Ejemplos:

- **Un alumno con Lengua y Conocimiento del medio no superadas, promocionaría.**
- **Un alumno con Matemáticas y Lengua no superadas, NO promocionaría.**
- **Un alumno con Matemáticas, Religión e Inglés, NO promocionaría.**

En la evaluación final, el equipo docente puede valorar la superación por el alumnado de áreas de cursos anteriores con calificación de insuficiente (PROGRAMAS DE REFUERZO).

Si el equipo docente considerara que la permanencia un año más en el mismo curso fuese la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo.

Como medida excepcional, para los alumnos con necesidades educativas especiales, la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad podrá autorizar la permanencia un año más de lo establecido.

6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ANEXO).

7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (ANEXO).

8. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (ANEXO).

9. PLAN DE MEJORA: Competencia lingüística y competencia en matemáticas, ciencia, tecnología e ingeniería. (ANEXO).

10. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

Hemos de entender la evaluación como el proceso por el que conocemos la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias, que nos ayuda a realizar diagnósticos precoces y a establecer mecanismos de refuerzo que nos permitan alcanzar el éxito escolar.

En función de los resultados obtenidos en los diferentes procesos de evaluación, los centros debemos establecer estrategias y mecanismos de mejora de estos resultados, que figuraren en la Programación General Anual.

Los procesos de evaluación tendrán en cuenta tanto el aprendizaje del alumnado, como la información procedente de las familias y el desarrollo de la propia práctica docente, con la finalidad de adoptar las medidas pertinentes para la mejora del proceso educativo.

Por lo tanto, si de esos procesos se deduce la necesidad de implantar determinadas medidas de mejora de los resultados, abordaremos la puesta en marcha de algunas de las siguientes estrategias, previo análisis de la idoneidad de cada una de ellas:

- Incorporación de programas de enriquecimiento, con la consiguiente elaboración de materiales.
- Práctica de modelos de tutoría individualizada, trabajo individualizado con las familias.

- Planteamiento de desarrollos didácticos interdisciplinares, redundando en el desarrollo de competencias y contenidos que se repiten en varias áreas, con un tratamiento similar, con progresiva profundidad y amplitud. Estrategias metodológicas guiadas (modelado y moldeado por los profesores /as de área) evaluación compartida, autoevaluación y motivación de logro.
- Potenciación de las TIC en la dinámica ordinaria del aula a través del uso de pizarras digitales.
- Utilización de diversas formas de tutorización (tutoría entre iguales, tutorización individualizada, etc.) como estrategia de inclusividad y atención a la diversidad.
- A la hora de elaborar las programaciones, debemos tener en cuenta la realidad sociocultural de nuestros alumnos y sus familias, además de sus conocimientos previos en relación a la competencia lingüística.
- Unificar criterios en cuanto al aprendizaje de la lectoescritura, entre la etapa de Educación Infantil y 1º Nivel de Ed. Primaria.
- Incorporar en nuestras programaciones tareas que desarrollen todas las dimensiones de la competencia lingüística.
- Detectar lo más tempranamente posible las dificultades en el aprendizaje de la lectoescritura para responder a dichas necesidades.
- Refuerzos dentro del aula, el tutor determina qué y a quienes debe ir dirigido el refuerzo educativo, en coordinación con el compañero/a que lo lleve a cabo.
- Desarrollar el plan de lectura del centro y hacer que esté integrado con el funcionamiento de la biblioteca del colegio, diseñando actividades motivadoras.
- Seleccionar textos adecuados para desarrollar cada una de las destrezas (textos significativos).
- Coordinación máxima de los equipos docentes.
- Elaboración de programas de refuerzo, planes de trabajo... que ayuden al alumnado a mejorar sus resultados.

- Coordinación entre los EOA, jefatura de estudios y los tutores para aunar esfuerzos en conseguir una inclusión educativa de calidad con todo el alumnado.

11. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA DEL CENTRO.

11.1. MARCO NORMATIVO.

Orden 25/07/2012, por la que regula el modelo de formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

Decreto 59/2012, 23 de febrero por la que se crea el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla La Mancha.

11.2. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN.

Las líneas prioritarias de esta formación pasan por el compromiso de formación y actualización continua del claustro de profesores.

En esta labor nos marcamos prioritariamente los siguientes objetivos:

- Promover el compromiso de todo el profesorado en estas actuaciones de formación.
- Conseguir que estos procesos tengan una repercusión directa en las aulas y supongan un beneficio para nuestro alumnado.
- Alcanzar una formación digital cada vez más completa.
- Llevar la actualización y aplicaciones didácticas de los recursos tecnológicos digitales al aula.

- Desarrollar una actualización metodológica, adaptada a los cambios sociales que nos permita conseguir el máximo rendimiento de nuestro alumnado.

Las diferentes modalidades de formación serán las que se ofertan desde el Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP):

- Seminarios y grupos de trabajo en el centro.
- Cursos y talleres on-line.
- Jornadas.
- Aulas Europeas.
- Grupos colaborativos.

El equipo directivo promoverá la formación didáctica del claustro para lo cual facilitará los permisos relacionados con la Formación docente. La formación y actualización se completa con la participación en cursos organizados por otras instituciones: escuelas de idiomas, sindicatos, universidad...

Así mismo, el equipo Directivo favorecerá vías de enriquecimiento interno, motivando no sólo al profesorado, sino a cualquier miembro de la comunidad educativa, a compartir sus buenas prácticas pedagógicas y didácticas, su experiencia y formación en aspectos didácticos, pedagógicos y científicos concretos, con el resto del claustro.

En la Programación General Anual dejaremos constancia de nuestras líneas de actuación en cuanto a formación didáctica, pedagógica y científica para cada curso escolar.

Estará dirigida a los siguientes objetivos:

a) Dotar al profesorado de las competencias científicas y didácticas necesarias para la mejora de la programación didáctica, su desarrollo y evaluación.

b) Desarrollar las competencias necesarias para cumplir con las tareas propias de la acción tutorial y dar respuesta a la singularidad del alumnado.

c) Dotar al profesorado de estrategias para el desarrollo del PE y la mejora de la organización y participación en los centros docentes.

d) Dar respuesta a las necesidades formativas que se derivan de los planes estratégicos de carácter educativo de C-LM.

e) Contribuir al conocimiento de las emociones y las estrategias en la resolución de conflictos, a la gestión social del aula. Al uso de las habilidades de relación, al desarrollo de una autoestima positiva y a que el alumnado cuente con expectativas favorables en su capacidad de aprendizaje.

f) Facilitar estrategias de dinamización y participación de la comunidad educativa y de colaboración para el desarrollo de proyectos de educación no formal.

g) Contribuir al desarrollo de acciones formativas que potencien la prevención en materia de salud laboral del profesorado.

El perfil del alumno y profesor y roles que ambos desempeñan entre ellos e interactivamente han cambiado desde una clase meramente magistral hasta perfiles de aula invertida, colaborador o facilitador entre otros.

El esfuerzo del profesor trata ahora de orientarse más ampliamente a dirigir al alumno para que éste recorra responsablemente el camino de su propio aprendizaje, más allá de una mera transmisión de contenidos.

Todas estas circunstancias reclaman un nuevo perfil profesional del docente para poder dar respuesta satisfactoria a las exigencias de formación del ciudadano actual. Teniendo todo esto en cuenta, nuestra formación ha de entenderse de un modo más activo y participativo que antes.

Los cambios requieren adaptación y respuestas rápidas y no podemos esperar a que alguien se preocupe por nuestra formación, sino que

debemos ser nosotros los que lideremos ese aspecto de nuestra vida profesional, eso sí, apoyados y tutelados por la administración educativa.

Por lo tanto, en nuestro centro, el tipo de formación que defendemos es ante todo actualizada y adaptada a las demandas de los futuros ciudadanos que formamos.

Fundamentalmente, la formación que necesitamos se centra en los siguientes ejes:

1. Formación metodológica: nuevas metodologías y procesos para poder ponerlos en práctica en las aulas.

2. Formación en Tecnologías de la Información y Comunicación para actualizar nuestros conocimientos dentro de red de tecnologías citadas que cada vez dominan más y más el entorno de actuación de nuestro alumnado y comunidad educativa.

3. Formación didáctica específica para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias o temas que enseñamos.

4. Formación sobre la propia labor docente para estar al día sobre lo que nuestro ámbito profesional requiere y nuestra actualización sea constante y completa, realizando intercambios con otros centros.

5. Formación en sistemas educativos alternativos a través de participación en estrategias europeas e internacionales que promueven la apertura de los centros para aprender nuevas estrategias.

Las vías de formación de nuestro centro serán tanto las proporcionadas por el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha como plataforma potente de formación, como otras plataformas formativas al servicio del profesorado del centro.

Las posibles formas que podrá tomar el **tipo de formación** promovida en el centro serán:

1. **Formación online**, que puede ser reglada y oficial o por cuenta propia. Sea como fuere, es un tipo de formación cómoda y de fácil acceso gracias a Internet.

2. **Formación presencial**, tanto intercentro, participando en seminarios y grupos de trabajo, como acudiendo a otro tipo de organizaciones que, incluso, ofrecen sus servicios formativos en horario escolar al Claustro.

Tanto la formación presencial como online podrá tomar formas tales como:

- Grupos de Trabajo/ Seminarios centro.
- Grupos Colaborativos con otros centros dirigidos a través CRFP.
- Cursos de formación de directores dirigidos a través CRFP.
- Jornadas/ponencias/cursos a través de CRFP y otros organismos.
- Colaboración programas europeos y movilidad exterior: etwinning, Erasmus.
- Estrategias de colaboración entre el propio profesorado del centro en el día a día de la labor docente.

Los **objetivos fundamentales** perseguidos con las posibles líneas formativas del profesorado son:

- a) Ofrecer al profesorado la capacidad de formarse en aquellas necesidades inmediatas que requiera.
- b) Encauzar vías de colaboración entre el profesorado tanto intracentro como intercentro.
- c) Asegurar la funcionalidad de la formación llevada a cabo como proceso a implementarse dentro del centro.
- d) Realizar una formación de interés directo para los docentes en atención a sus necesidades.
- e) Generar la motivación suficiente entre nosotros para que el hecho formativo sea parte de nuestra labor diaria como docentes

f) Crear un banco de metodologías didácticas, recursos y técnicas.
g) Mejorar las plataformas tecnológicas para la formación del docente y de utilización directa en el día a día de nuestra labor.

h) Organizar la formación manera ágil, y vinculada a las necesidades reales demandadas por el docente.

i) Favorecer acciones de formación destinadas a la inclusión de todo el alumnado

j) Actualizar el uso de las TIC para apoyar al profesorado en su labor diaria.

k) Asegurar la formación del nuevo equipo directivo para responder a las necesidades del centro.

La Línea formativa del centro en años anteriores ha venido marcada por las recomendaciones y directrices del Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP) a nivel regional de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en función de las diferentes necesidades y demandas del profesorado del centro y otras organizaciones que nos han ido ofreciendo sus programas, al igual otros muchos que hemos demandado.

En los años anteriores la formación ha estado relacionada con los siguientes centros de interés:

- Las Nuevas Tecnologías y su aplicación en el aula.
- Prevención de riesgos laborales.
- Actualización metodológica.

Cada año será nuestra responsabilidad, inspirada en la necesidad, incluir en la PGA que se elabora al inicio de curso, el Proyecto de Formación de Centro en base a las demandas de nuestro equipo docente.

Estas propuestas nacen de los planteamientos de mejora establecidos por el claustro en la Memoria Final del curso anterior.

Curso a curso deberemos estar atentos a las necesidades derivadas de nuestra práctica docente y darles salida de la mejor manera posible utilizando los medios a nuestro alcance y animándonos unos a otros para hacerla lo más integradora posible. El beneficio último de nuestros alumnos será el premio a nuestro esfuerzo.

11.3. PLAN DE DIGITALIZACIÓN (ANEXO).

12. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA (ANEXO).

12. PLAN DE LECTURA (ANEXO).

14. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO (Orden 6 de marzo de 2003) (ANEXO).

15. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

La nota básica que define el modelo de relaciones de nuestro Centro, deriva directamente del carácter de comunidad abierta y participativa. Somos un centro definido como escuela abierta porque todos formamos parte del mismo y entre todos lo mejoramos y nos beneficiamos de ello.

En todas las ocasiones en que las circunstancias lo permiten, nuestro centro participa, pues entendemos que este tipo de actuaciones fuera del Centro pueden ser de un gran valor formativo para la formación de la conciencia cívica solidaria y grupal y la capacidad crítica, por cuanto sitúan a los niños frente a la realidad en directo, como auténticos protagonistas exigiéndoles poner en práctica aspectos importantes de su competencia social y ciudadana, de su capacidad de interacción social y de comprensión de importantes normas que la rigen, de su sentido de la solidaridad y la cooperación y de su comprensión del entorno social y cultural.

Entre los criterios que seguimos para realizar labores de apertura encontramos:

- Supone un valor añadido para toda la Comunidad Educativa con una actitud intencionada de búsqueda de información y de recursos y de constante colaboración con las instituciones, organizaciones, grupos y personas del entorno próximo y de ámbitos más extensos y la predisposición para responder a las ofertas y oportunidades que puedan llegarnos desde ello.
- La promoción de la interculturalidad a través del conocimiento de la realidad en su máxima extensión posible y total complejidad y riqueza por parte de nuestro alumnado.
- Siempre influye positivamente en aspectos tanto académicos como de relaciones de centro, materiales e instalaciones.

¿Cómo se gestionan las colaboraciones en nuestro centro educativo?

1. Las propuestas llegan al equipo directivo a través de cualquier miembro de la comunidad educativa.

2. Se estudia la conveniencia de las colaboraciones en base a los criterios establecidos.

3. Se proponen a los órganos competentes para su debate (Claustro, CCP, equipos de nivel, Consejo Escolar, AMPA, etc.)

4. Se aprueban las actuaciones si se consideran convenientes y se coordina la colaboración con la institución correspondiente.

5. Se evalúa la adecuación o no de las actuaciones para poder darle continuidad, establecer mejoras o detenerlas.

Desde el colegio, se colabora con diferentes organismos e instituciones del entorno: servicio de Inspección Educativa, Ayuntamiento, Biblioteca Municipal, AMPA, Centro de Educación Infantil "Solete", CEIP "Ignacio de Loyola", Instituto de Educación Secundaria "Eduardo Valencia", Bienestar Social, Centro de Salud, Centro de la Mujer, Centro de Salud Mental infanto- juvenil de Ciudad Real, Cáritas, Escuelas Deportivas, Centro Regional de Formación del Profesorado, Escuela de Magisterio.

15.1. RELACIONES INSTITUCIONALES.

15.1.1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad, a través del asesoramiento del Servicio de Inspección en cuanto a documentación,

normativa vigente, información y coordinación en la resolución de posibles conflictos que se puedan presentar.

15.1.2. AYUNTAMIENTO

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento y sus servicios son necesarios para muchas de nuestras actividades extraescolares (policía local, servicios sociales, medio ambiente, animación sociocultural, etc.), y en la medida de lo posible en la formación del profesorado a través de cursos organizados a tal fin.

Así mismo, formando parte del Consejo Escolar de la localidad, con los distintos representantes del profesorado para recibir y dar la información que se considere oportuna.

El Centro facilitará y estimulará la participación de los alumnos en las actividades programadas por el Ayuntamiento que vayan destinadas a ellos, favoreciendo así su integración en el entorno cultural y festivo de la localidad. Si las actividades se programasen en horario lectivo, deberá contarse con la aprobación del Claustro y del Consejo Escolar.

Colaboración con los Servicios Sociales en temas puntuales.

El Centro favorecerá el poder asistir a los representantes en el Consejo Escolar de la localidad, a las reuniones convocadas al tal fin.

15.1.3. CENTRO DE SALUD.

Con el Centro de Salud, se llevarán actuaciones conjuntas de información desarrolladas a través de talleres con los alumnos referentes a temas como, primeros auxilios, higiene postural, higiene buco-dental, alimentación saludable, etc.

Aparte, en la actualidad, con la situación de Covid-19 que estamos viviendo, mantenemos una estrecha relación y colaboración con los profesionales del Centro de Salud para intercambiar información de

posibles alumnos o miembros de la Comunidad Educativa que se vieran afectados por tal motivo y así establecer procedimientos de actuación orientados y pautados por dichos profesionales.

15.1.4. BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL CERVANTES

La relación con la Biblioteca Municipal es constante participando en todas las actividades que desde ella se preparan para los centros educativos de la localidad: Día del Niño, talleres y cuentacuentos por el día de la biblioteca, día del libro, etc.

15.1.5. AMPA “ESLABÓN”

Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo y con su trabajo y su apoyo nos permiten realizar actividades complementarias. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

Se mantendrán relaciones de colaboración mutua con la AMPA del Colegio. Para ello, se realizarán reuniones conjuntas del Equipo Directivo y su Junta Directiva al menos una vez al trimestre, informando de las actividades programadas por el Centro y aprobadas por la PGA y sobre aquellas en las que se requiera su colaboración.

Se cederán las instalaciones del Colegio para la realización de sus actividades y talleres, siendo su responsabilidad la vigilancia necesaria para evitar el deterioro de los locales y del material que se encuentre en ellos.

Se mantendrá informada sobre cuantos datos y documentos sean solicitados y no tengan un carácter confidencial así como toda la información que llega al centro y es de su competencia.

Se mantendrá la colaboración a la hora de realizar distintas actividades complementarias a lo largo del curso escolar (desayuno natural, fiesta de Navidad, actividades dentro del colegio y cualquier colaboración para la que se le requiera.

15.1.6. COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS EDUCATIVOS

Nuestra relación y colaboración con los otros centros educativos de la localidad y los de fuera además de ser fluida y buena, es necesaria para permitir una adaptación de nuestro alumnado a los cambios de etapa dentro del sistema educativo.

○ C.E.I.P. “IGNACIO DE LOYOLA”

Los equipos directivos de los dos colegios se reúnen puntualmente para tratar temas que conciernen a la educación de los alumnos y alumnas y al funcionamiento de los centros.

Participan ambos colegios en la organización del proceso de admisión de alumnos cada año, cuando se establece el calendario para dicho proceso: publicación conjunta de vacantes, instrucciones, plazos...

Asisten ambos colegios a las reuniones convocadas y organizadas por el director y los diversos departamentos de IES para aunar criterios en las programaciones y en el proceso de transición de los alumnos de 6º a Educación Secundaria

Planifican actividades extraescolares y complementarias comunes a los dos centros, así como su participación en las actividades de animación a la lectura que organizan la biblioteca municipal y actividades programadas por el ayuntamiento.

Al compartir varios especialistas existen reuniones para determinar sus horarios, cuadrantes de reuniones y otros aspectos organizativos, parara coordinarlos y así facilitar la asistencia a dichas reuniones de los profesores compartidos.

○ I.E.S. “EDUARDO VALENCIA”

Los profesores de Educación Física de ambos Centros coordinarán el uso compartido de las instalaciones deportivas tanto las municipales como el Gimnasio del Instituto.

Se acordará con su Equipo Directivo el calendario de las reuniones de coordinación en las áreas instrumentales entre los profesores tutores de 6º de Primaria y los profesores que imparten estas áreas en 1º de la ESO. Para hacerlas eficaces, se propondrá al principio de curso establecer un calendario de reuniones y acordar los puntos a tratar.

El Equipo de Orientación programará el Plan de Transición de Primaria a Secundaria de los alumnos que cursen 6º de Primaria.

Se realizarán las reuniones establecidas para el proceso de admisión de alumnos.

○ **ESCUELA INFANTIL “SOLETE”**

Se mantendrán reuniones de coordinación entre los profesores de Educación Infantil y las profesoras del C.A.I. y se acordarán visitas de la guardería en junio con los alumnos matriculados en el centro para que se vayan familiarizando tanto con las instalaciones como con su futura profesora.

También se lleva a cabo la actividad conjunta del “Desayuno del Otoño”, donde los alumnos de la guardería vienen al Colegio a celebrar la fiesta del otoño donde se realiza un baile y un desayuno de frutos de la época.

De igual manera, el Centro está abierto a cuantas posibles actividades conjuntas puedan surgir.

15.1.7. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO (CRFP)

Constituye una herramienta muy importante para la formación del profesorado y como centro de recursos para nuestra labor docente diaria.

Su programación de cursos, seminarios, jornadas, conferencias, etc. facilita la labor de formación a aquellos maestros que deseen hacerlo, tanto en las modalidades presenciales en sus instalaciones, como a través de cursos online a través de internet.

El Colegio cuenta con una Coordinador/a de Formación del Centro con las siguientes funciones:

- Hacer llegar al Centro Regional las necesidades de formación y sugerencias manifestadas por el Claustro de Profesores.
- Participar en las reuniones que se convoquen, así como en los periodos de formación.
- Informar al Claustro de Profesores y difundir las actividades de formación que les afecte.
- Elaborar junto con el Equipo Directivo el Plan de Formación del Centro.

15.1.8. CÁRITAS PARROQUIAL

Facilitando la relación de alumnos con necesidades de refuerzo educativo, para asistir a clases de apoyo, fuera de horario lectivo y dirigido a los alumnos de 1º a 4º de EP.

15.1.9. GUARDIA CIVIL

A través del programa “Plan Director de convivencia y mejora de la seguridad escolar”, que incluyen una serie de charlas dirigidas a los alumnos, tratando temas de prevención y uso adecuado de las nuevas tecnologías, violencia, entre adolescentes, etc... y otros temas de gran interés y ayuda para ellos.

15.1.10. UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

Se colabora con la Facultad de Educación de Ciudad Real, de la Universidad de C-LM, mediante la tutorización de las prácticas del alumnado del Grado de Magisterio.

15.2. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS.

La transición de Primaria y Secundaria debe implicar una adecuada coordinación entre los centros implicados para facilitar la continuidad del proceso educativo de los alumnos.

En este plan se unifican las diferentes actuaciones que deberán llevarse a cabo y ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades que plantean los alumnos y alumnas y sus familias al pasar de una etapa educativa a otras.

Los centros educativos implicados en el Plan de Transición son los siguientes:

- IES EDUARDO VALENCIA.- CALZADA DE CALATRAVA
- CEIP MAESTRO NAVAS.- ALDEA DEL REY
- CEIP SAN IGNACIO DE LOYOLA.- CALZADA DE CALATRAVA
- CEIP SANTA TERESA DE JESÚS.- CALZADA DE CALATRAVA

Los objetivos generales del plan son los siguientes:

- Garantizar la continuidad entre las 2 etapas.
- Prevenir problemas o dificultades que puedan aparecer o incentivarse con el cambio de etapa.
- Facilitar información sobre todos los alumnos y alumnas que accedan al centro de Secundaria.
- Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa especializada al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo adoptando de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
- Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto intentando prevenir situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento.
- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.

- Proporcionar una información rápida y útil que sirva para la toma de decisiones del Departamento de Orientación.

En base a estos objetivos, se llevan a cabo las pertinentes reuniones y se planifican las actuaciones necesarias para que todo este proceso de transición se desarrolle de manera óptima para todos los alumnos y alumnas que pasas de Primaria a Secundaria.

15.3. TRANSPORTE ESCOLAR.

Regulado por el Decreto 119/2012, de 26/07/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los centros docentes públicos dependientes de ésta.

Este decreto determina los/as alumnos/as que son beneficiarios/as del servicio de transporte escolar, diferenciando entre los que lo son por mandato de la Ley, y aquellos otros a quienes se les reconoce dicha condición por extensión de un servicio que voluntariamente asume la Junta de Comunidades.

Este decreto tiene por objeto regular el servicio de transporte escolar financiado por la Consejería con competencias en materia de educación no universitaria para el traslado habitual del alumnado que curse enseñanzas básicas, con origen o destino en un centro docente público dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Asimismo, este decreto regula el servicio de transporte escolar para el traslado habitual del alumnado que curse enseñanzas de otros niveles educativos, con origen o destino en un centro docente público dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cuando concurren las circunstancias establecidas en el mismo.

El servicio de transporte escolar se prestará bajo la intervención y coordinación de los órganos de la Consejería con competencia en materia de educación no universitaria a que se refieren los artículos siguientes.

En la fase de planificación llevada a cabo de este servicio son las siguientes:

1. Comprende el conjunto de actuaciones que tienen por objeto identificar al alumnado beneficiario del servicio de transporte escolar, definir las características de las rutas y diseñar su recorrido más adecuado en coordinación con la administración local, de conformidad con lo dispuesto en este decreto.

2. El modelo para solicitar la prestación del servicio de transporte escolar figura como anexo I y deberá cumplimentarse por el alumno al formalizar la matrícula.

3. Los directores de los centros comunicarán a los Servicios periféricos cuales son las nuevas necesidades de transporte de su alumnado para el próximo curso, se realizará a final del mes de junio.

El Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, regula las condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, sin perjuicio del ejercicio de las competencias que en esta materia estén atribuidas a los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

El Centro se encuentra en una localidad rural, rodeada por varias fincas que requieren de personal interno, así como poblaciones que no cuentan con colegio por la poca población que tienen.

Esto hace que contemos con alumnos que no viven en la localidad y necesitan del Transporte Escolar para poder asistir al colegio.

Actualmente nuestro centro presta el servicio a 4 usuarios correspondientes a dos rutas diferentes.

Una primera Ruta establecida para la zona de Villanueva de San Carlos en la que vienen dos alumnos (uno de la localidad y otro de una finca colindante).

Y una segunda ruta de dos alumnos que vienen de la Finca la Nava, en la carretera de Aldea del Rey, que la familia decidió acogerse a la Ayuda Individual de Transporte Escolar y vienen con la madre.

Esta situación actual, es cambiante la mayoría de los años ya que dependen siempre de la situación laboral de las familias que es bastante cambiante.